

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, DONDE ES DEMANDANTE **INMOBILIARIA DAB SAS.**, y DEMANDADO **GUSTAVO ADOLFO SANTACOLOMA OROZCO y ANGELA MARÍA PINEDA OCHOA**, CON RADICACIÓN NRO. **630014003008-2021-00482-00**, TAL Y COMO ESTA ORDENADO EN PROVIDENCIA QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN.-

AGENCIAS EN DERECHO: \$1.000.000.00

OTROS GASTOS COMPROBADOS:

Rcbo 03154 Correo	\$ 6.200,00
Rcbo 03155 Correo	<u>\$ 6.200,00</u>

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS..... **\$1.012.400.00**

Armenia, Quindío, 10 de junio de 2022.

Sonia Edit Mejía B.

SONIA EDIT MEJÍA BRAVO
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: INMOBILIARIA DAB SAS.
Ejecutado GUSTAVO ADOLFO SANTACOLOMA OROZCO y ANGELA
MARÍA PINEDA OCHOA
Radicación: 6300140030082021-00482-00

Verificada la liquidación de costas elaborada por el Secretario, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTIRÁ SU DEBIDA APROBACION.-

N O T I F I Q U E S E . -

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 13 DE
JUNIO DE 2022

SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a2b589dbd541245117da047c5794059ec07d19af3b814442ce860f24c47d219**

Documento generado en 10/06/2022 08:24:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>